CALZADO INDUSTRIAL MAXTER S.A.S.

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

TIPO DE NORMA	ENTE QUE LO GENERA	ARTÍCULOS QUE APLICAN		RESUMEN DE LA OBLIGACIÓN	REGISTRO O SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE			EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE (AREA-PROCESO)	PLAN DE ACCIÓN CUMPLIMIENTO	FECHA SEGUIMIENTO	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
						SI	NO	PARCIALMENTE					
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991.	Asamblea Nacional Constituyente	13		Todos los colombianos tendrán igualdad de sexo, raza, religión, lengua, opinión política o filosófica y tendrán los mismo derechos, libertades y oportunidades, lo mismo que protección por parte del estado.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
		25		Derecho al trabajo.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
		48		La seguridad social como un servicio público obligatorio controlado por el estado.	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	No hay desprendibles de nómina ni Programa de estilos de vida saludable.	Contabilidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	Llevar registro de pago de seguridad social e implementar Programa de estilos de vida saludable.	17-abr-16	
Código Sustantivo del Trabajo de 1950. (Actualizado con modificaciones)	MINISTERIO DEL TRABAJO	56	Obligaciones de las partes en general:	Al empleador le corresponde la protección de sus trabajadores y a estos la obediencia, fidelidad y cuidado de su salud, en la protección y seguridad de los trabajadores se encuentra la seguridad personal en las instalaciones o centros de trabajo, en las horas laborales.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspecciones constantes a epp, planta, orden y aseo.	Semanalmente	
		57	Obligaciones del empleador:	1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.	INVENTARIO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIAS PRIMAS (OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO)	1	0	0	SOPORTES DE ADQUISICIÓN Y REGISTROS DE ALMACÉN	Almacenista	Corroborar datos de inventarios a partir de inspecciones.	Semanalmente	
				2. Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Completar matriz evaluando correctamente cada área de trabajo.	30-mar-16	
				3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear documento de plan de emergencias con los soportes necesarios de capacitación.	30-mar-16	
				4. Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Planilla de pago de parafiscales.	Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				5. Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, a sus creencias y sentimientos.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				6. Conceder al trabajador las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio, para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada; para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización o para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avise con la debida oportunidad al empleador o a su representante y que, en los dos (2) últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que perjudique el funcionamiento de la empresa. En el reglamento de trabajo se señalarán las condiciones para las licencias antedichas. Salvo convención en contrario, el tiempo empleado en estas licencias puede descontarse al trabajador o compensarse con tiempo igual de trabajo efectivo en horas distintas de su jornada ordinaria, a opción del empleador.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				7. Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración de contrato, una certificación en que consten el tiempo de servicio, la índole de la labor y el salario devengado; e igualmente, si el trabajador lo solicita, hacerle practicar examen sanitario y darle certificación sobre el particular, si al ingreso o durante la permanencia en el trabajo hubiere sido sometido a examen médico. Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Además de la publicación, registro de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario. Evaluación estadística de los resultados de los exámenes y seguimiento a recomendaciones.	23/03/2016 y renovar cada vez que se realicen los exámenes	
				8. Pagar al trabajador los gastos razonables de venida y de regreso, si para prestar sus servicios lo hizo cambiar de residencia, salvo si la terminación del contrato se origina por culpa o voluntad del trabajador. Si el trabajador prefiere radicarse en otro lugar, el empleador le debe costear su traslado hasta la concurrencia de los gastos que demandaría su regreso al lugar donde residía anteriormente. En los gastos de traslado del trabajador, se entienden comprendidos los de los familiares que con el convivieren.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Comprobantes de pago	Contabilidad	Exigir comprobantes de desplazamiento al trabajador.	Cuando sea necesario	
				9. Cumplir el reglamento y mantener el orden, la moralidad y el respeto a las leyes.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo y todo el personal	Estadísticas de llamados de atención por incumplimiento de las leyes.	Mensualmente	
				LEY 1280 DE 2009 Articulo 1. 10. Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la Licencia por Luto que trata este numeral.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando se presente el evento	
				LEY 1468 DE 2011 Articulo 3. 11. Conceder en forma oportuna a la trabajadora en estado de embarazo, la licencia remunerada consagrada en el numeral 1 del artículo 236, de forma tal que empiece a disfrutarla de manera obligatoria una (1) semana antes o dos (2) semanas antes de la fecha probable del parto, según decisión de la futura madre conforme al certificado médico a que se refiere el numeral 3 del citado artículo 236.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando se presente el evento	
		58	Obligaciones del trabajador:	1. Realizar personalmente la labor, en los términos estipulados; observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular la impartan el empleador o sus representantes, según el orden jerárquico establecido.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				2. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales del trabajo ante las autoridades competentes.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				3. Conservar y restituir un buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspecciones planeadas en planta.	Mensualmente	
				4. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Existe un Comité de convivencia Laboral con documentación de soporte.	Seguridad y Salud en el Trabajo e integrantes del comité.	Reuniones del comité y atención oportuna a casos que se presenten.	Mensualmente	
				5. Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Existe un Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con documentación como soporte de los reportes de los trabajadores.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Seguimiento a reportes y verificación de cumplimiento o respuesta de la administración.	Cuando sea necesario	
				6. Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	0	0	1	Existe un Plan de Emergencias, falta capacitación al personal.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear un cronograma de capacitación al personal y verificar su cumplimiento.	Mensualmente	
				7. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas por el médico del patrono o por las autoridades del ramo; y	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo			
				8. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Existe un Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con documentación de accidentalidad y seguimiento a las personas afectadas.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Generar informes estadísticos de accidentalidad y enfermedades profesionales.	Mensualmente	
				LEY 1468 DE 2011 Articulo 4. - 9. La trabajadora en estado de embarazo debe empezar a disfrutar la licencia remunerada consagrada en el numeral 1 del artículo 236, al menos una semana antes de la fecha probable del parto.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
		108	Reglamento Interno de Trabajo:	1. Indicación del empleador y del establecimiento o lugares de trabajo comprendidos por el reglamento.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				2. Condiciones de admisión, aprendizaje y período de prueba.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				3. Trabajadores accidentales o transitorios.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				4. Horas de entrada y salida de los trabajadores; horas en que principia y termina cada turno si el trabajo se efectúa por equipos; tiempo destinado para las comidas y períodos de descanso durante la jornada.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				5. Horas extras y trabajo nocturno; su autorización, reconocimiento y pago.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				6. Días de descanso legalmente obligatorio; horas o días de descanso convencional o adicional; vacaciones remuneradas; permisos, especialmente lo relativo a desempeño de comisiones sindicales, asistencia al entierro de compañeros de trabajo y grave calamidad doméstica.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				7. Salario mínimo legal o convencional.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				8. Lugar, día, hora de pagos y período que los regula.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				9. Tiempo y forma en que los trabajadores deben sujetarse a los servicios médicos que el empleador suministre.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				10. Prescripciones de orden y seguridad.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				11. Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				12. Orden jerárquico de los representantes del empleador, jefes de sección, capataces y vigilantes.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				13. Especificaciones de las labores que no deben ejecutar las mujeres y los menores de dieciséis (16) años.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				14. Normas especiales que se deben guardar en las diversas clases de labores, de acuerdo con la edad y el sexo de los trabajadores, con miras a conseguir la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				15. Obligaciones y prohibiciones especiales para el empleador y los trabajadores.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				16. Escala de faltas y procedimientos para su comprobación; escala de sanciones disciplinarias y forma de aplicación de ellas.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				17. La persona o personas ante quienes se deben presentar los reclamos del personal y tramitación de éstos, expresando que el trabajador o los trabajadores pueden asesorarse del sindicato respectivo.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	

				18. Prestaciones adicionales a las legalmente obligatorias, si existieren.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				19. Publicación y vigencia del reglamento.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				Ley 1010 DE 2006 Artículo 9°. Medidas preventivas y correctivas del acoso laboral. 1. Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Existe un Comité de convivencia Laboral con documentación de soporte.	Seguridad y Salud en el Trabajo e integrantes del comité.	Reuniones del comité y atención oportuna a casos que se presenten.	Mensualmente	
			348	Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo.	ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Soportes de exámenes médicos y seguimiento a recomendaciones medicas ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Evaluación estadística de las condiciones de salud de los trabajadores y la evolución de posibles enfermedades.	Mensualmente	
Ley 9 de 1979.	CONGRESO DE COLOMBIA.		**82**	Las disposiciones del presente Título son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	0	0	1	Matriz en medio digital, actualizada y registro de seguimiento.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización de la matriz cada vez que sea necesario.	Cuando sea necesario	
		84	Todos los empleadores están obligados a:	a) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de producción;	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar cuanto antes la matriz	15-abr-16	
				b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y demás normas legales relativas a Salud Ocupacional;	ACCIONES DE INDUCCIÓN	0	0	1	REGISTRO DE INDUCCIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				c) Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	11-abr-16	
				d) Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo;	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar cuanto antes la matriz	15-abr-16	
				e) Registrar y notificar los accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo, así como de las actividades que se realicen para la protección de la salud de los trabajadores;	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Generar informes estadísticos que representen la accidentalidad.	Mensualmente	
				f) Proporcionar a las autoridades competentes las facilidades requeridas para la ejecución de inspecciones e investigaciones que juzguen necesarias dentro de las instalaciones y zonas de trabajo;	PLAN DE AUDITORIAS	0	0	0	Cronograma de actividades y soporte de asistencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma.	Cada vez que se realice una actividad.	
				g) Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que estén expuestos los trabajadores y sobre los métodos de su prevención y control.	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Registro de capacitación de ingreso e inducción al puesto de trabajo.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualizar y analizar los riesgos propios del trabajo y su debido control.	Mensualmente	
		85	Todos los trabajadores están obligados a:	a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Actas de compromiso de cumplimiento de las normas de higiene y seguridad por parte de cada trabajador de Snaire.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Advertencias a quienes incumplan las normas con posibles llamados de atención.	Semanalmente	
				b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Registro de entrega de epp y compromiso firmado por el trabajador donde se compromete a cuidarlos y usarlos correctamente.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones a epp	Mensualmente	
				c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Documentación con reportes de trabajadores cuando evidencian condiciones inseguras.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Acatar rápidamente las sugerencias del trabajador en caso de considerarlas pertinentes.	Cada vez que se realice un reporte.	
		111		En todo lugar de trabajo se establecerá un programa de Salud Ocupacional, dentro del cual se efectúen actividades destinadas a prevenir los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Corresponde al Ministerio de Salud dictar las normas sobre organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional. Podrá exigirse la creación de comités de medicina, higiene y seguridad industrial con representación de empleadores y trabajadores.	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
		122		Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar Matriz de elementos de protección especificando el apropiado para cada cargo existente en Snaire.	20-abr-16	
Resolución 2400 de 1979.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	**2**	Obligaciones de los patronos:	a) Dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución y demás normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, elaborar su propia reglamentación y hacer cumplir a los trabajadores las obligaciones de Salud Ocupacional que les correspondan.	ACCIONES DE INDUCCIÓN	0	0	1	REGISTRO DE INDUCCIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				b) Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en la presente Resolución.	ACCIONES EN ORDEN Y ASEO.	1	0	0	Soportes de inspecciones de orden y aseo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones mas seguidas no solo en planta, sino también el el área administrativa.	Semanalmente	
				c) Establecer un servicio médico permanente de medicina industrial, en aquellos establecimientos que presenten mayores riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, a juicio de los encargados de la Salud Ocupacional del Ministerio, debidamente organizado para practicar a todo su personal los exámenes psicofísicos, exámenes periódicos y asesoría médico-laboral y los que se requieran de acuerdo a las circunstancias; además llevar una completa estadística médico-social.	ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	0	0	1	Soportes de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso. Falta registro estadístico.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Generar informes estadísticos que permitan evidenciar fácilmente el estado de salud de los trabajadores y su mejora o deterioro.	Periódicamente	
				d) Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, de Higiene y Seguridad Industrial y crear los comités paritarios (patronos y trabajadores) de Higiene y Seguridad que se reunirán periódicamente levantando las actas respectivas a disposiciones de la División de Salud Ocupacional.	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
				e) El Comité de Higiene y Seguridad deberá intervenir en la elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad, o en su defecto un representante de la Empresa y otro de los trabajadores en donde no exista sindicato.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	0	0	Existe un reglamento de higiene y seguridad industrial que además esta publicado en una cartelera.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Socializar reglamento de higiene con todo el personal de Snaire y llevar un registro de dicha socialización.	Periódicamente	
				f) Aplicar y mantener en forma eficiente los sistemas de control necesarios para protección de los trabajadores y de la colectividad contra los riesgos profesionales y condiciones o contaminantes ambientales originados en las operaciones y procesos de trabajo.	ACCIONES EN ORDEN Y ASEO.	1	0	0	Soportes de inspecciones de orden y aseo	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones mas seguidas no solo en planta, sino también el el área administrativa.	Semanalmente	
				g) Suministrar instrucción adecuada a los trabajadores antes de que se inicie cualquier ocupación, sobre los riesgos y peligros que puedan afectarles, y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Además de la publicación, registro de capacitación de inducción donde se indican los riesgos a los que se expone el trabajador y el compromiso con la empresa de cumplir con los lineamientos de seguridad.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener mas actividades de capacitación para reforzar conocimientos y hacer mas segura la actividad que desempeñe cada trabajador.	Mensualmente	
		3	Obligaciones de los trabajadores:	a) Dar cumplimiento a las obligaciones que les correspondan en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación que establezca el patrono en concordancia con el literal a) del Artículo anterior.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Además de la publicación, registro de compromiso del trabajador con la empresa en el cumplimiento de los lineamientos de seguridad.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspecciones de cumplimiento y aplicación de sanciones a quienes no lo hagan.	Cuando sea necesario	
				b) Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	0	0	1	Hay registros de inspecciones en planta y a epp.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de inspección con mas frecuencia .	Semanalmente	
				c) Abstenerse de operar sin la debida autorización vehículos, maquinarias o equipos distintos a los que les han sido asignados.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Además de la publicación, registro de capacitación de inducción donde se indican los riesgos a los que se expone el trabajador y la prohibición de realizar trabajos que no le han sido asignados a menos que haya sido autorizado por su jefe inmediato.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplicar sanciones a quienes incumplan con el reglamento.	Cuando sea necesario	
				d) Dar aviso inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo, y sistemas de control de riesgos.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Soportes de aviso de condiciones inseguras.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Acatar rápidamente las sugerencias del trabajador en caso de considerarlas pertinentes.	Cada vez que se realice un reporte.	
				e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Registro de asistencia a exámenes programados por la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Atender las observaciones de los resultados de los exámenes médicos practicados.	Anualmente	
				f) No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse en los mismos bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Política de no alcohol y no drogas	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar jornadas de concientización.	Mensualmente	
Decreto 614 de 1984.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	**28**	Programas de Salud Ocupacional en las empresas. Los programas de Salud Ocupacional que deben establecerse en todo lugar de trabajo, se sujetarán en su organización y funcionamiento, a los siguientes requisitos mínimos:	a) El programa será de carácter permanente;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				b) El programa estará constituido por 4 elementos básicos;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				1. Actividades de medicina preventiva;	ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	0	0	1	Existen documentos que soportan la periodicidad de los exámenes médicos ocupacionales. No existe un programa como tal.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Evaluaciones Medicas Ocupacionales.	30-abr-16	
				2. Actividades de medicina de trabajo;	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	Existen soportes de recomendaciones hechas a los trabajadores pero no se les da seguimiento.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
				3. Actividades de higiene y seguridad industrial;	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado y socializado.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de capacitación con mas frecuencia.	Mensualmente	
				4. Funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de Empresa.	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
				c) Las actividades de medicina preventiva, y medicina del trabajo e higiene y seguridad industrial, serán programadas y desarrolladas en forma integrada;	PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA)	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				d) Su contenido y recursos deberán estar en directa relación con el riesgo potencial y con el número de trabajadores en los lugares de trabajo;	PRESUPUESTO EN SST	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				e) La organización y el funcionamiento se harán conforme a las reglamentaciones que expidan los Ministerios de Salud y Trabajo y Seguridad Social.	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
		30	Contenido de los Programas de Salud Ocupacional. Los Programas de Salud Ocupacional de las empresas se deberán contener las actividades que resulten de los siguientes contenidos mínimos:	a) El subprograma de medicina preventiva comprenderá las actividades que se derivan de los artículos 125, 126 y 127 de la Ley 9a. de 1979, así como aquellas de carácter deportivo-recreativas que sean aprobadas por las autoridades competentes, bajo la asesoría del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				b) El subprograma de medicina del trabajo de las empresas deberán:	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				1. Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, selección de personal, ubicación según aptitudes, cambios de ocupación, reingreso al trabajo y otras relacionadas con los riesgos para la salud de los operarios.	MATRIZ DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
				2. Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales, patología, relacionada con el trabajo y ausentismo por tales	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				3. Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, conjuntamente con el subprograma de higiene industrial y seguridad industrial.	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	Existen soportes de recomendaciones hechas a los trabajadores pero no se les da seguimiento.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
				4. Dar asesoría en toxicología industrial sobre los agentes de riesgo y en la introducción de nuevos procesos y sustancias.	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado y socializado.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de capacitación con mas frecuencia.	Mensualmente	
				5. Mantener un servicio oportuno de primeros auxilios.	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitar a los nuevos integrantes de la brigada y realizar frecuentemente actividades para reforzar conocimientos.	Mensualmente	
				6. Prestar asesoría en aspectos médicos laborales, tanto en forma individual como colectiva.	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	Existen soportes de recomendaciones hechas a los trabajadores pero no se les da seguimiento.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
				7. Determinar espacios adecuados para el descanso y la recreación, como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores.	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	No existe Programa pero se dan espacios en la mañana y en la tarde para realizar pausas activas y tomar un refrigerio. Esta información esta publicada en la cartelera.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
				c) El subprograma de higiene y seguridad industrial deberá:		0	0	0					
				1. Identificar y evaluar, mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgos del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los operarios.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				2. Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				3. Investigar los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos, determinar sus causas y aplicar las medidas correctivas para evitar que vuelvan a ocurrir.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	

				4. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas sobre accidentes, enfermedades profesionales, ausentismo y personal expuesto a los agentes de riesgos del trabajo, conjuntamente con el subprograma de medicina de trabajo.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				5. Elaborar y proponer las normas y reglamentos internos sobre Salud - Ocupacional, conjuntamente con el subprograma de medicina del trabajo.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	0	0	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicado y socializado.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de capacitación con mas frecuencia.	Mensualmente	
Resolución 2013 de 1986.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD	1	Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente resolución.		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
		2	Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes... PARÁGRAFO: En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.		PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	COPASST Y SST	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
		7	El Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo.		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
Resolución 1016 de 1989.	LOS MINISTRIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD	1	Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional de acuerdo con la presente Resolución.		DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
		5	El programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, será de funcionamiento permanente y estará constituido por:		DOCUMENTO SGSST.	0	0	0					
				a) Subprograma de Medicina Preventiva;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				b) Subprograma de Medicina del Trabajo;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				c) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial;	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				d) Funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con la reglamentación vigente.	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
		10	Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo. Las principales actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo son:		ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	0	0	0					
				1) Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.	ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
				2) Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluirán como mínimo: a. Accidentes de trabajo. b. Enfermedades profesionales. c. Panorama de riesgos.	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				3) Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Documentos de asistencia a capacitaciones de todo el personal de la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de capacitación con mas frecuencia.	Mensualmente	
				4) Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	COPASST Y SST	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
				5) Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas acorsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				6) Estudiar y conceptuar sobre la toxicidad de materia primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				7) Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitar a los nuevos integrantes de la brigada y realizar frecuentemente actividades para reforzar conocimientos.	Mensualmente	
				8) Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	No existe Programa pero se dan espacios en la mañana y en la tarde para realizar pausas activas y tomar un refrigerio. Esta información esta publicada en la cartelera.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
				9) Colaborar con el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
				10) Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos, relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				11) Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				12) Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales. Ver la Resolución del Min. Protección 2646 de 2008.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				13) Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				14) Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16	
				15) Elaborar y presentar a las directivas de la empresa, para su aprobación, los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y ejecutar el plan aprobado.	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				16) Promover actividades de recreación y deporte.	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	Aunque el programa no existe la empresa destina una actividad recreativa cada semestre del año	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
		11	El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial son:	1) Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre éstos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				2) Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				3) Evaluar con la ayuda de técnicas de medición cualitativas y cuantitativas, la magnitud de los riesgos, para determinar su real peligrosidad.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				4) Conceptuar sobre los proyectos de obra, instalaciones industriales y equipos en general, para determinar los riesgos que puedan generarse por su causa.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				5) Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				6) Estudiar e implantar los sistemas de control requeridos para todos los riesgos existentes en la empresa.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				7) Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generen riesgos laborales.	PROCEDIMIENTOS Y ESTANDARES DE TRABAJO SEGURO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Llevar controles estandarizados y socializar con los trabajadores los documentos existentes.	Mayo	
				8) Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones sustitución de materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos, operaciones y otras medidas, con el objeto de controlar en la fuente de origen y/o en el medio los agentes de riesgo.	PROCEDIMIENTOS Y ESTANDARES DE TRABAJO SEGURO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Plantear y proponer la implementación de medidas de sustitución de materias primas peligrosas.	Mayo	
				9) Estudiar e implantar los programas de mantenimiento prevén tuvo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.	ACCIONES EN MANTENIMIENTO.	0	0	1	Existe documentación creada pero no hay registros que evidencien que fue implementada.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisar, modificar e implementar documentación existente en cuanto a mantenimiento preventivo de equipos.	Junio	
				10) Diseñar y poner en práctica los medios de protección efectiva, necesarios en los sistemas de transmisión de fuerza y puntos de operación de maquinaria, equipos y herramientas de trabajo.	PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO, CANDADEO Y ETIQUETADO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo con ayuda de almacén.	Crear y verificar el cumplimiento de procedimiento de bloqueo, candadeo y etiquetado.	Junio	
				11) Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.	ACCIONES EN INSPECCIONES.	0	0	1	Existe documentación donde se evidencia que la última inspección fue realizada en febrero del 2015.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones frecuentemente y actualizar documentos.	Mensualmente	
				12) Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.	ACCIONES EN INSPECCIONES.	0	0	1	Existe documentación donde se evidencia que la última inspección fue realizada en febrero del 2015.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones frecuentemente y actualizar documentos.	Mensualmente	
				13) Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.	ACCIONES EN INSPECCIONES.	0	0	1	Existe documentación donde se evidencia que la última inspección fue realizada en febrero del 2015.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones frecuentemente y actualizar documentos.	Mensualmente	
				14) Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
				15) Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes de trabajo ocurridos a sus trabajadores.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de este tipo con frecuencia para reforzar y actualizar los conocimientos de los participantes.	Cuando sea necesario	
				16) Elaborar, mantener actualizadas y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.	REGISTRO DE AUSENTISMO	0	0	1	Documentación en archivo por trabajador con los debidos soportes de accidente, incidente y notificación de recomendaciones.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Generar informes estadísticos que representen la accidentalidad.	Mensualmente	
				17) Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	ACCIONES EN SEÑALIZACIÓN.	0	0	1	Actualmente se trabaja en el tema con asesoría de la ARL, esta información esta consignada en actas.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar y dar seguimiento al programa.	Abril	
				18) Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:		0	0	0					
				a. Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez terminado divulgarlo entre los empleados de la empresa y dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el.	Abril	
				b. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez terminado divulgarlo entre los empleados de la empresa y dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el.	Abril	
				c. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez terminado divulgarlo entre los empleados de la empresa y dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el.	Abril	
				19) Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.	ACCIONES EN ORDEN Y ASEO.	0	0	1	Actualmente se trabaja en el programa con asesoría de la ARL.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez terminado divulgarlo entre los empleados de la empresa y dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el.	Abril	
				20) Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo.	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Cronograma de capacitaciones y soporte de asistencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programar mas capacitaciones y promover la asistencia de los empleados de la empresa.	Mensualmente	
				21) Asesorar y colaborar con el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
				22) Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	0	0	Existe un reglamento de higiene y seguridad industrial que además esta publicado en una cartelera.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Socializar reglamento de higiene con todo el personal de Snaire y llevar un registro de dicha socialización.	Periódicamente	
				23) Elaborar y presentar a las directivas de la empresa para su aprobación el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial y ejecutar el plan aprobado.	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
			El empleador será responsable:			0	0	0					
				a) Del pago de la totalidad de la cotización de los trabajadores a su servicio;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Planillas de pago de parafiscales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				b) Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Planillas de pago de parafiscales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	

Decreto Ley 1295 de 1994.	El Ministro de Gobierno	**21**	Obligaciones del Empleador.		c) Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo;	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	0	0	Existe un reglamento de higiene y seguridad industrial que además esta publicado en una cartelera.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Socializar reglamento de higiene con todo el personal de Snaire y llevar un registro de dicha socialización y del cumplimiento de las normas establecidas.	Periódicamente	
					d) Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación;	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	1	0	0	Existe un reglamento de higiene y seguridad industrial que además esta publicado en una cartelera.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Socializar reglamento de higiene con todo el personal de Snaire y llevar un registro de dicha socialización y del cumplimiento de las normas establecidas.	Periódicamente	
					e) Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales;	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de este tipo con frecuencia para reforzar y actualizar los conocimientos de los participantes.	Cuando sea necesario	
					f) Registrar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el comité paritario de salud ocupacional o el vigía ocupacional correspondiente;	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar actividades de este tipo con frecuencia para reforzar y actualizar los conocimientos de los participantes.	Cuando sea necesario	
					g) Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional, y	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Cronograma de capacitaciones y soporte de asistencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programar mas capacitaciones y promover la asistencia de los empleados de la empresa.	Mensualmente	
					h) Informar a la entidad administradora de riesgos profesionales a la que esta afiliado, las novedades laborales de sus trabajadores, incluido el nivel de ingreso y sus cambios, las vinculaciones y retiros.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Además archivo de correos a la ARL donde se notifican eventos de interés.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
Circular Unificada 2004.	DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	**3**	En materia de salud ocupacional y para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario en el desarrollo de la gestión para identificación y control del riesgo, practicar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, los cuales son a cargo y por cuenta del empleador.			ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
		6	MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran.			MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementar recomendaciones que surjan en el desarrollo de la nueva matriz.	Mayo	
Resolución 156 de 2005.	EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	**3**	El empleador o contratante deberá notificar a la entidad promotora de salud a la que se encuentre afiliado el trabajador y a la correspondiente administradora de riesgos profesionales, sobre la ocurrencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional.			PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
Ley 1010 de 2006.	EL CONGRESO DE COLOMBIA	**9**	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DEL ACOSO LABORAL.	1. Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo.		REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Conformación de comité de convivencia laboral.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación a miembros del comité.	Cuando sea necesario	
Resolución 1401 de 2007.	EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	**4**	Obligaciones de los aportantes.	Los aportantes definidos en el artículo anterior tienen las siguientes obligaciones:			0	0	0					
					1. Conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la presente resolución.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					2. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador, conforme lo determina la presente resolución.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					3. Adoptar una metodología y un Formato y protocolo para investigar los incidentes y los accidentes de trabajo, que contenga, como mínimo, los lineamientos establecidos en la presente resolución, siendo procedente adoptar los diseñados por la administradora de riesgos profesionales. Cuando como consecuencia del accidente de trabajo se produzca el fallecimiento del trabajador, se debe utilizar obligatoriamente el Formato y protocolo suministrado por la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, conforme lo establece el artículo 4° del Decreto 1530 de 1996, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					4. Registrar en el Formato y protocolo de investigación, en forma veraz y objetiva, toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente o incidente de trabajo.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					5. Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, recomienden el Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía Ocupacional; las autoridades administrativas laborales y ambientales; así como la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado el empleador, la empresa de servicios temporales, los trabajadores independientes o los organismos de trabajo asociado y cooperativo, según sea el caso.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					6. Proveer los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar las medidas correctivas que resulten de la investigación, a fin de evitar la ocurrencia de eventos similares, las cuales deberán ser parte del cronograma de actividades del Programa de Salud Ocupacional de la empresa, incluyendo responsables y tiempo de ejecución.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					7. Implementar el registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas a partir de cada investigación de accidente e incidente de trabajo ocurrido en la empresa o fuera de ella, al personal vinculado directa o indirectamente.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Controlar el cumplimiento de las recomendaciones consignadas en las actas de investigación.	Cuando sea necesario	
					8. Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer indicadores de cumplimiento.	Cuando sea necesario	
					9. Remitir, a la respectiva administradora de riesgos profesionales, los informes de investigación de los accidentes de trabajo a que se refiere el inciso primero del artículo 14 de la presente resolución, los cuales deberán ser firmados por el representante legal del aportante o su delegado.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN				
					10. Llevar los archivos de las investigaciones adelantadas y pruebas de los correctivos implementados, los cuales deberán estar a disposición del Ministerio de la Protección Social cuando este los requiera.	PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer indicadores de cumplimiento.	Cuando sea necesario	
Resolución 2346 de 2007.	EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	**3**	Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:				0	0	0					
				1. Evaluación médica preocupacional o de preingreso.		ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
				2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).		ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
				3. Evaluación médica posocupacional o de egreso.		ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
			El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como posincapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en			ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una	Mensualmente	
			Parágrafo. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución, hacen parte del programa de salud ocupacional, de los sistemas de gestión que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de			ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una	Mensualmente	
		11	CONTRATACIÓN Y COSTO DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS VALORACIONES COMPLEMENTARIAS. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador.			ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Existe archivo digital donde se lleva registro de las fechas y recomendaciones de los exámenes médicos ocupacionales. El costo de este es asumido por la empresa.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Tener control en el cumplimiento de las recomendaciones hechas una vez practicado el examen.	Mensualmente	
Resolución 2646 de 2008.	EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	**16**	Vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Los empleadores deben adelantar programas de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, con el apoyo de expertos y la asesoría de la correspondiente administradora de riesgos profesionales, cuando los trabajadores se encuentren expuestos a factores psicosociales nocivos evaluados como de alto riesgo o que están causando efectos negativos en la salud, en el bienestar o en el trabajo.			ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	0	1	0	Cronograma de capacitaciones y soporte de asistencia. Dentro del conograma estan estipuladas actividades para tratar el tema de riesgo psicosocial.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Programar mas capacitaciones y promover la asistencia de los empleados de la empresa.	Mensualmente	
Ley 1523 de 2012.	EL CONGRESO DE COLOMBIA	**2**	De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.			PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez terminado divulgarlo entre los empleados de la empresa y dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el.	Abril	
Resolución 0652 de 2012.	MINISTERIO DE TRABAJO	**4**	Las entidades públicas y las empresas privadas que posean dos (2) o más centros de trabajo, teniendo en cuenta su organización interna, deberán conformar los comités de convivencia laboral para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, uno de nivel central y otro adicional por cada centro de trabajo. Cada comité estará compuesto por representantes del empleador y los trabajadores, según lo establecido en el artículo 3° de esta resolución, considerando como número total de trabajadores la suma de ellos en el respectivo centro de trabajo. En las entidades públicas y empresas privadas con menos de diez trabajadores solamente se conformará un Comité de Convivencia Laboral de nivel central.			PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACTAS DE CONFORMACIÓN Y ACTAS DE REUNIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
Resolución 1356 de 2012.	MINISTERIO DE TRABAJO	**1**	Modifíquese el artículo 3° de la Resolución 652 de 2012, el cual quedará así:				0	0	0					
			"Artículo 3° R-652 2012 Conformación.	El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
				Los integrantes del Comité preferiblemente contarán con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
				En el caso de empresas con menos de veinte (20) trabajadores, dicho comité estará conformado por un representante de los trabajadores y uno (1) del empleador, con sus respectivos suplentes.		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
				El empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los trabajadores, y mediante escrutinio público, cuyo procedimiento deberá ser adoptado por cada empresa o entidad pública, e		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
				El Comité de Convivencia Laboral de entidades públicas y empresas privadas no podrá conformarse con servidores públicos o trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los seis (6) meses anteriores a su conformación". Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
		3	"Artículo 9°. R-652 2012 Reuniones.	El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes".		PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COCOLAB	0	1	0	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Integrantes COCOLAB	Realizar trimestralmente reuniones o antes si se llega a presentar un caso.	Trimestralmente	
RESOLUCION 1409 DE 2012	MINISTERIO DE TRABAJO	**1**	Objeto y campo de aplicación. La presente resolución tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la presente resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.			PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar socialización con trabajadores informando los cambios realizados.	Abril	
		3	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:			0	0	0					
					1. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales conforme a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de la Protección Social o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	ACCIONES EN EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES.	1	0	0	Examenes medicos con enfasis en trabajo en alturas archivados.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar examenes a quienes vayan a renovar su certificado o lo vayan a obtener por primera vez.	Cuando se requiera	
					2. Incluir en el programa de salud ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el programa de protección contra caídas de conformidad con la presente resolución, así como las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas, a nivel individual por empresa o de manera colectiva para empresas que trabajan en la misma obra;	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisar documentacion y hacer modificaciones que se consideren pertinentes. Socializar cambios.	Cuando se requiera	
					3. Cubrir las condiciones de riesgo de caída en trabajo en alturas, mediante medidas de control contra caídas de personas y objetos, las cuales deben ser dirigidas a su prevención en forma colectiva, antes de implementar medidas individuales de protección contra caídas. En ningún caso, podrán ejecutarse trabajos en alturas sin las medidas de control establecidas en la presente resolución;	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion mensual a EPC	Mensualmente	
					4. Adoptar medidas compensatorias y eficaces de seguridad, cuando la ejecución de un trabajo particular exija el retiro temporal de cualquier dispositivo de prevención colectiva contra caídas. Una vez concluido el trabajo particular, se volverán a colocar en su lugar los dispositivos de prevención colectiva contra caídas;	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el correcto diligenciamiento de los formatos y que se encuentren firmados.	Cuando se requiera	
					5. Garantizar que los sistemas y equipos de protección contra caídas, cumplan con los requerimientos de esta resolución;	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar Matriz de elementos de protección especificando el apropiado para cada cargo existente en Snaire.	20-abr-16	
					6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones.	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Asignar coordinador y verificar el correcto diligenciamiento de los formatos y que se encuentren firmados.	Abril	
					7. Garantizar que el suministro de equipos, la capacitación y el reentrenamiento, incluido el tiempo para recibir estos dos últimos, no generen costo alguno para el trabajador;	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion mensual a EPC	Mensualmente	
					8. Garantizar un programa de capacitación a todo trabajador que se vaya a exponer al riesgo de trabajo en alturas, antes de iniciar labores.	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Se provee a los trabajadores certificados de equipos de proteccion contra caidas y curso gratuito donde se capacita en el correcto uso de estos.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación anual de certificado.	Mensualmente	
					9. Garantizar que todo trabajador autorizado para trabajo en alturas reciba al menos un reentrenamiento anual, para reforzar los conocimientos en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas. En el caso que el trabajador autorizado ingrese como nuevo en la empresa, o cambie de tipo de trabajo en alturas o haya cambiado las condiciones de operación o su actividad, el empleador debe también garantizar un programa de reentrenamiento en forma	ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	1	0	0	Renovación anual de certificados.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Llevar cronograma de renovacion de certificados.	Mensualmente	

				10. Garantizar la operatividad de un programa de inspección, conforme a las disposiciones de la presente resolución. Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda.	ACCIONES EN INSPECCIONES.	0	0	1	Existe documentación donde se evidencia inspección actual a EPC.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Realizar inspecciones frecuentemente y actualizar documentos.	Mensualmente	
				11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Hacer modificación y socializar	Abril	
				12. Solicitar las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que lo avalen. Las pruebas deben cumplir con los estándares nacionales y en ausencia de ellos, con estándares internacionales vigentes para cada	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion mensual a EPC	Mensualmente	
				13. Asegurar la compatibilidad de los componentes del sistema de protección contra caídas; para ello debe evaluar o probar completamente si el cambio o modificación de un sistema cumple con el estándar a través del coordinador de trabajo en alturas o si hay duda, debe ser aprobado por una persona calificada;	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Revisar documentacion y hacer modificaciones que se consideren pertinentes. Socializar cambios.	Cuando se requiera	
				14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la presente resolución; y,	PLAN DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Una vez terminado divulgarlo entre los empleados de la empresa y dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el.	Abril	
				15. Garantizar que los menores de edad y las mujeres embarazadas en cualquier tiempo de gestación no realicen trabajo en alturas.	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Exigir documentación antes de realizar inscripción a curso.	Cuando se requiera	
				16. Es obligación del empleador asumir los gastos y costos de la capacitación certificada de trabajo seguro en alturas o la certificación en dicha competencia laboral en las que se deba incurrir.	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación anual de certificado.	Mensualmente	
			Parágrafo. Las empresas podrán compartir recursos técnicos, tales como equipos de protección, equipos de atención de emergencias, entre otros, garantizando que en ningún momento por este motivo, se dejen de controlar trabajos en alturas con riesgo de caída en ninguna de estas empresas, de acuerdo con lo estipulado en la presente resolución y en ningún momento se considerará esto como un traslado de responsabilidades, siendo cada empresa la obligada a mantener las adecuadas condiciones de los recursos que utilicen.		PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el correcto diligenciamiento de los formatos y que se encuentren firmados.	Cuando se requiera	
LEY 1562 DE 2012	MINISTERIO DE TRABAJO	**13**	SANCIONES El incumplimiento de los programas de salud ocupacional, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales de acuerdo a la gravedad de la infracción y previo cumplimiento del debido proceso destinados al Fondo de Riesgos Laborales. En caso de reincidencia en tales conductas o por incumplimiento de los correctivos que deban adoptarse, formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo debidamente demostrados, se podrá ordenar la suspensión de actividades hasta por un término de ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando el debido proceso, de conformidad con el artículo 134 de la Ley 1438 de 2011 en el tema de sanciones.		DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
Resolución 3368 de 2014	MINISTERIO DE TRABAJO	**1**	Modificar el numeral 15 del articulo 2 de la resolución 1409 de 2012, el cual quedara así:			0	0	0					
			Res 1409 de 2012 Art. 2 numeral 15	Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador capaz de identificar peligros ene l lugar donde se realiza trabajo en alturas, que tiene su autorización para tomar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. La designación del coordinador de trabajo en alturas no significa la creación de un nuevo cargo, ni aumento en la nomina de la empresa, esta función puede ser llevada por el coordinador o ejecutor del Sistema de Gestión para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Programa de Salud Ocupacional) o cualquier otro trabajador designado por el empleador.	PROCEDIMIENTO DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE ALTURA.	0	0	x	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Asignar coordinador y verificar el correcto diligenciamiento de los formatos y que se encuentren firmados.	Abril	
Decreto 1072 de 2015	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	Decreto unico reglamentario del sector trabajo. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Sa			DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
		2,2,4,6,1	Objeto y Campo de Aplicación. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
		2,2,4,6,4	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).		DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
			Parágrafo 1°. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos.		DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
			Parágrafo 2°. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		MANUAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
		2,2,4,6,8	Obligaciones de los Empleadores.	El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:	DOCUMENTO SGSST.	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el	POLITICA SST	1	0	0	PUBLICACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar que se de cumplimiento a lo establecido en la politca.	Mensualmente	
				2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa. Registros de inducción de ingreso.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos	Cuando sea necesario	
				3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	0	0	1	PUBLICACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.	PRESUPUESTO EN SST	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Gerencia	Informar a la gerencia la importancia de tener un presupuesto para cumplir con lo establecido en el SG-SST.	Mayo	
				5. Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	0	0	1	Documento en revisión para generar informe.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Generar informe para informar el nivel de cumplimiento y establecer medidas para cumplir con la totalidad de los requisitos presentados.	Abril	
				6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	0	0	1	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar matriz, determinar controles y verificar su efectividad.	22-abr-16	
				7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.	0	0	0					
				8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad	ACCIONES EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE.	0	0	1	No existe Programa pero se realizan examenes medicos periodicos.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Crear Programa de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.	30-abr-16	
				9. Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable. Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST. El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y	PROCESO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST	1	0	0	Acta de conformación del COPASST 2016 y soportes de reuniones periódicas y capacitaciones.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar el cumplimiento de los compromisos que se pactan en las reuniones y quedan registrados en las actas.	Mensualmente	
				10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:	OGANIGRAMA	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
				a) Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación:	PLAN DE AUDITORIAS	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	11-abr-16	
				b) Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;	PLAN DE AUDITORIAS	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	12-abr-16	
				c) Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; y	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL SG-SST	0	0	1	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	13-abr-16	
				11. Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	1	0	0	ARCHIVO MAGNÉTICO	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	14-abr-16	
				Parágrafo. Por su importancia, el empleador debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	0	0	1	Documento en revisión para generar informe.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Generar informe para informar el nivel de cumplimiento y establecer medidas para cumplir con la	Abril	
		2,2,4,6,10	Responsabilidades de los trabajadores:	Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:		0	0	0					
				1. Procurar el cuidado integral de su salud;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa, además soportes de inducción donde se trata el tema.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa, además soportes de inducción donde se trata el tema.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa, además soportes de inducción donde se trata el tema y se informa las implicaciones ante el incumplimiento de alguna de las normas.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa, además soportes de inducción donde se trata el tema.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa, además soportes de inducción donde se trata el tema.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
				6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.	1	0	0	Publicación de Reglamento Interno de Trabajo en dos puntos visibles de la empresa, además soportes de inducción donde se trata el tema.	Seguridad y Salud en el Trabajo	Renovación de normatividad cada vez que sea necesario e informar a los trabajadores de dichos cambios.	Cuando sea necesario	
Decreto 1477 de 2014	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	Por el cual se expide la tabla de enfermedades profesionales.				0	0	0					
		2	De la relación de causalidad. En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad laboral.		ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	No existe programa de Vigilancia Epidemiológica.	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16
		3	Determinación de la causalidad. Para determinar la relación causa-efecto, se deberá identificar:			0	0	0					
				1. La presencia de un factor de riesgo en el sitio de trabajo en el cual estuvo expuesto el trabajador, de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta criterios de medición, concentración o intensidad. En el caso de no existir dichas mediciones, el empleador deberá realizar la reconstrucción de la historia ocupacional y de la exposición del trabajador; en todo caso el trabajador podrá	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	No existe programa de Vigilancia Epidemiológica.	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	01-may-16
				2. La presencia de una enfermedad diagnosticada médicamente relacionada causalmente con ese factor de riesgo.	ACCIONES EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	0	0	1	ACCIONES EN PROCESO DE PLANEACIÓN	Seguridad y Salud en el Trabajo	No existe programa de Vigilancia Epidemiológica.	Crear Programa de Vigilancia Epidemiológica.	02-may-16
Resolución 0256 de 2014	DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS				ACCIONES EN INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	0	0	0					
DECRETO 171 DE 2016	MINISTERIO DE TRABAJO	**1**	Artículo 1. Modificación del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 el cual quedara así:										
			"Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el		DOCUMENTO SGSST.	1	0	0	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
			PARAGRAFO 1	Para efectos del presente capítulo, las Administradoras de Riesgos Laborales brindarán asesoría y asistencia técnica en la implementación del SG-SST a todos sus afiliados obligados a adelantar este proceso. Así mismo, presentaran informes semestrales a las Direcciones Territoriales del Ministerio del	DOCUMENTO SGSST.	1	0	0	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	
			PARAGRAFO 2	Hasta que se venza el plazo establecido en el presente artículo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Conjunta 1016 del 31 de marzo de 1989 "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o	DOCUMENTO SGSST.	1	0	0	DOCUMENTO EN DESARROLLO CON ACCIONES ARTICULADAS	Seguridad y Salud en el Trabajo	Terminar documento lo antes posible dando cumplimiento a los establecido en este.	10-abr-16	